

REVIEWS LEGAL INDUSTRY



Tim Girven, senior editor del hemisferio occidental para **The Legal 500**, se refiere a la industria legal chilena, la llegada de firmas internacionales frente a la oferta local, las firmas boutique, la participación femenina y el teletrabajo como nueva modalidad.

Oscar Stephens, abogado chileno radicado en Estados Unidos y **socio de Greenberg Traurig** habla sobre su trayectoria, las diferencias y similitudes entre la práctica legal en Chile y en Estados Unidos, y la mirada internacional sobre nuestro país.

Benjamín Grebe, presidente del directorio de la firma **Prieto**, nos comparte sobre el cambio de instalaciones que busca instalar un mecanismo que potencie el sistema colaborativo de trabajo, de acuerdo a modelos internacionales.

Venture capital

Reforma Tributaria – Cambios en la Industria de Private Equity y Venture Capital

El 7 de julio de 2022, el Gobierno presentó un proyecto de reforma tributaria con el objetivo de aumentar la recaudación fiscal en 4,1% del PIB para financiar las medidas propuestas en su programa.

Con la reforma se busca introducir cambios significativos que afectarían a la industria de Private Equity (PE) y Venture Capital (VC) en Chile. Dentro de estos cambios, están las reducciones a los beneficios tributarios disponibles a la hora de invertir mediante fondos de inversión públicos (Fondos Públicos) y privados (FIPs) - vehículos de inversión colectiva utilizados comúnmente en la industria de PE y VC.

Los FIPs pasarían a ser contribuyentes del impuesto de primera categoría (IDPC) (25% + 2% de la nueva tasa de desarrollo) y a tributar conforme a las reglas generales de la ley sobre impuesto a la renta. Así, el principio de neutralidad tributaria que debiese gobernar el régimen aplicable a los FIPs como vehículos de inversión colectiva (para que la carga tributaria que soporta un inversionista sea la misma si invierte a través de un FIP o de manera directa) se vulneraría en ciertos escenarios. A modo de ejemplo, la utilidad generada por un inversionista extranjero residente en un país, sin convenio de doble tributación con Chile en la venta de acciones de una start up chilena, estaría gravada con una carga tributaria total de un 35% si la inversión fuese directa versus un 43% si invirtiese a través de un FIP.

Ahora, la reforma establece una excepción en caso de que los FIPs acrediten tener una política de inversiones en capital de riesgo y que el 100% del valor de su activo esté conformado por dichas inversiones. No obstante, la reforma no da luces sobre qué se entendería como "capital de riesgo", entregándole a la Corporación de Fomento a la Producción la tarea de su calificación y certificación.

Los fondos públicos mantendrían su régimen "exento" de IDPC, pero se modificaría la tributación de sus inversionistas en el siguiente sentido:

/Carey



Constanza Rivera

crivera@carey.cl

Inversionistas residentes en Chile: Por un lado, se elimina la exención de IDPC sobre los dividendos distribuidos a entidades en Chile. Así, los dividendos distribuidos por el Fondo Público a contribuyentes de IDPC quedarán afectos al IDPC (en la medida de que no hubiesen pagado IDPC previamente, entre otros). Por otro lado, se sustituye el impuesto global complementario por un nuevo impuesto a las rentas del capital. De esa manera, los dividendos distribuidos por el Fondo Público a personas naturales quedarán afectos al impuesto de rentas del capital de un 22% (sin derecho a crédito por IDPC).

Inversionistas residentes en el extranjero: Se elimina el impuesto único del 10%. Por lo tanto, los dividendos distribuidos por el Fondo Público quedarán afectos a una carga tributaria total de un 35% o de un 43%, dependiendo si el inversionista es residente de un país con convenio de doble tributación o no. Por su parte, las ganancias generadas en las ventas de cuotas de Fondos Públicos quedarán afectas a un Impuesto Adicional de un 35%.

La industria de PE y VC tendrá que estar atenta a la discusión legislativa del proyecto de reforma tributaria.





Noticias Destacadas

Crecimiento de Venture Capital en 2022. Según entrevista a Francisco Guzmán, presidente de la ACVC y socio de Carey, publicada en la sección de innovación de El Mercurio, el Venture Capital ha crecido un 34% en lo que va de 2022 en comparación al mismo período del año anterior. Para leer el artículo completo [AQUÍ](#).

En la Oficina

- **Carey nombra dos nuevos directores.**

José Ignacio Mercado forma parte de los grupos de Protección de Datos; Telecomunicaciones, Medios y Tecnología; Farmacéutica y Biotecnología; y Licencias, Franquicias y Distribución. Es abogado de la Universidad de Chile.

Jorge Fuentes forma parte del grupo de Propiedad Intelectual y Tecnologías de la Información. Es ingeniero civil de la Universidad de Chile, cuenta con un Máster en Gestión y Dirección de Empresas de la misma universidad. Actualmente, desarrolla estudios doctorales en la Universidad Católica de Chile.



- Este mes, Carey fue reconocida en Banda 1 en Capital Markets: Equity y Debt en el nuevo ranking IFLR1000 2022.

IFLR1000



REVIEWS

LEGAL INDUSTRY